

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 19 de julio de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 000246-2022-P-PJ. Mediante esta norma se dispuso incorporar como jueces supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República a los siguientes:
 - Ulises Augusto Yaya Zumaeta,
 - Carlos Alberto Calderón Puertas,
 - Manuel Estuardo Lujan Tupez y
 - Emilia Bustamante Oyague.

Asimismo, se dispuso que, a partir de la fecha, la Sala Civil Permanente y la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República estarán conformadas de la siguiente manera:

Sala Civil Permanente

- Emilia Bustamante Oyague (presidenta)
- Mariano Benjamín Salazar Lizárraga
- Fidencio Francisco Cunya Celi
- Sara Luz Echevarría Gaviria
- Augusto Ruidias Farfán

Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente

- Carlos Alberto Calderón Puertas (presidente)
 - Ulises Augusto Yaya Zumaeta
 - David Percy Quispe Salsavilca
 - Jackeline Yalan Leal
 - Ramiro Antonio Bustamante Zegarra
- Resolución Administrativa N° 000259-2022-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se dispuso designar a la Jueza Superior Titular Marcela Teresa Arriola Espino, a partir del 19 de julio del presente año, como Presidenta de la Segunda Sala Civil.

De este modo, queda conformado el Colegiado de la siguiente manera:

- Marcela Teresa Arriola Espino
- Germán Alejandro Aguirre Salinas
- José Clemente Escudero López

INFORMATIVO JUDICIAL

Asimismo, se dispuso el retorno de la Jueza Superior Titular Ángela Graciela Cárdenas Salcedo, a partir del 19 de julio del presente año, debiendo presidir la Primera Sala Contencioso Administrativa.

De este modo, queda conformado el Colegiado de la siguiente manera:

- Ángela Graciela Cárdenas Salcedo
- Luis Alberto Carrasco Alarcón
- María Luisa Yupanqui Bernabé

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.